



► Proyecto de Programa y Presupuesto para 2024-2025 y otras cuestiones

Conferencia Internacional del Trabajo
111.ª reunión, 2023

Informe II

▶ **Proyecto de Programa y Presupuesto
para 2024-2025 y otras cuestiones**

Segundo punto del orden del día

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2023

Primera edición 2023

Las publicaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas. Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Proyecto de Programa y Presupuesto para 2024-2025 y otras cuestiones. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2023

ISBN 978-92-2-037829-8 (impreso)

ISBN 978-92-2-037830-4 (web PDF)

ISSN 0251-3226 (impreso)

Publicado también en:

francés: ISBN 978-92-2-037827-4 (impreso), ISBN 978-92-2-037828-1 (web PDF);

inglés: ISBN 978-92-2-037825-0 (impreso), ISBN 978-92-2-037826-7 (web PDF).

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

▶ Índice

	Página
Introducción.....	5
1. Programa y Presupuesto para 2024-2025	7
1.1. Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2024-2025 por parte del Consejo de Administración	7
1.2. Recomendaciones del Consejo de Administración a la Conferencia.....	7
2. Otras cuestiones financieras y administrativas.....	9
2.1. Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022	9
2.2. Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2024	9

► Introducción

El presente informe trata del proyecto de Programa y Presupuesto para 2024-2025 tal como lo examinó el Consejo de Administración en su 347.^a reunión (marzo de 2023) y contiene una serie de puntos que precisan la adopción de medidas por parte de la Conferencia. Todos los demás puntos que pudieran surgir después de la publicación del presente informe y para los cuales también fuera necesaria una acción por parte de la Conferencia se someterán en las *Actas Provisionales*.

El Programa y Presupuesto para 2024-2025 debe considerarse junto con las propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025 presentadas por el Director General ([GB.347/PFA/1 \(Rev. 1\)](#)).

Los otros puntos que requieren la adopción de medidas son:

- el Informe financiero y los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022, publicados en un documento separado, y
- la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2024.

► 1. Programa y Presupuesto para 2024-2025

1.1. Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2024-2025 por parte del Consejo de Administración

1. El Director General presentó sus propuestas iniciales de Programa y Presupuesto para 2024-2025 en el documento GB.347/PFA/1 (Rev. 1) al Consejo de Administración en su 347.ª reunión (marzo de 2023). Tras la [respuesta del Director General al debate](#) y posterior discusión en el Consejo de Administración, se presentó una propuesta de presupuesto revisada en el documento [GB.347/PFA/1/1 \(Rev. 1\)](#).
2. Los debates relativos al examen de las propuestas del Director General se recogen en las [Actas de la Sección de Programa, Presupuesto y Administración](#), párrafos 1 a 189. El Consejo de Administración decidió proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo un proyecto de resolución relativo a la adopción del Programa y Presupuesto para el 79.º ejercicio financiero, que concluye el 31 de diciembre de 2025, y al prorrateo entre los Miembros de los gastos correspondientes a dicho ejercicio. El texto del citado proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 6.
3. Se observará que el proyecto de resolución no se ha completado, ya que no figura el nivel definitivo del presupuesto. El Consejo de Administración refrendó un nivel provisional del programa que ascendía a 885 303 443 dólares de los Estados Unidos, el cual se calculó sobre la base del tipo de cambio presupuestario para 2022-2023 de 0,9 franco suizo por dólar de los Estados Unidos. La Conferencia determinará en su próxima reunión el tipo de cambio final y el nivel presupuestario correspondiente cifrado en dólares de los Estados Unidos, así como las contribuciones en francos suizos, con arreglo a la recomendación que formule la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.
4. El Presupuesto estratégico revisado: presupuesto de gastos propuesto, por partidas se reproduce en el cuadro 1 *infra*.

1.2. Recomendaciones del Consejo de Administración a la Conferencia

5. El Consejo de Administración recomienda a la Conferencia Internacional del Trabajo que, en su 111.ª reunión (junio de 2023) apruebe un nivel provisional del programa de 885 303 443 dólares de los Estados Unidos, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2022-2023 de 0,9 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, en el entendido de que la Conferencia deberá determinar el tipo de cambio definitivo y el nivel correspondiente del presupuesto expresado en dólares de los Estados Unidos y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos.
6. El Consejo de Administración también recomienda que el texto del proyecto de resolución que adopte la Conferencia sea el siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba, para el 79.º ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2025, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Cuestiones Financieras.

► Cuadro 1. Presupuesto estratégico revisado: presupuesto de gastos propuesto, por partidas

	Presupuesto estratégico para 2022-2023 (en dólares EE. UU.) ¹	Presupuesto estratégico para 2024-2025 ajustado (en dólares constantes EE. UU. de 2022-2023)	Presupuesto estratégico para 2024-2025 ajustado (ajustado en dólares EE. UU.)
Parte I. Presupuesto corriente			
A. Órganos rectores ²	54 823 727	53 436 544	56 810 796
B. Resultados en materia de políticas	678 434 249	679 273 824	703 638 728
C. Servicios de gestión ³	66 154 750	66 662 491	69 127 629
D. Otras asignaciones presupuestarias	46 448 882	46 488 749	48 724 117
Ajustes por movimientos de personal	-6 903 130	-6 903 130	-7 164 404
Total Parte I	838 958 478	838 958 478	871 136 866
Parte II. Gastos imprevistos			
Gastos imprevistos	875 000	875 000	875 000
Parte III. Fondo de Operaciones			
Fondo de Operaciones			
Total (Partes I-III)	839 833 478	839 833 478	872 011 866
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias			
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	12 926 722	12 926 722	13 291 577
Total (Partes I-IV)	852 760 200	852 760 200	885 303 443

¹ Para facilitar la comparación con las cifras de 2024-2025, se ha actualizado el presupuesto de 2022-2023 a fin de tener en cuenta el reajuste de los costos estándar diferenciados por grado en la sede y en las oficinas exteriores, a raíz de la reevaluación del presupuesto al tipo de cambio presupuestario de 0,90 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. ² Las propuestas de presupuesto estratégico para los órganos rectores abarcan los recursos del Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales y del Departamento de Servicios Internos y Administración, que prestan directamente apoyo a las actividades de gobernanza. ³ Los servicios de gestión comprenden la Oficina del Director General, la Función relativa a las Cuestiones de Ética, la Evaluación, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, la Auditoría Interna y Control, los gastos de auditoría externa, la Oficina del Subdirector General para los Servicios Corporativos, la Gestión Financiera, el Desarrollo de los Recursos Humanos y la Programación y Gestión Estratégicas.

► 2. Otras cuestiones financieras y administrativas

2.1. Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

7. De acuerdo con los artículos 28 y 29 del Reglamento Financiero, corresponderá a la Conferencia Internacional del Trabajo adoptar los estados financieros consolidados y comprobados para 2022, después de su examen por el Consejo de Administración. Los estados financieros incluyen todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Formación de la OIT, el Tribunal Administrativo de la OIT y las actividades de la Caja del Seguro de Salud del Personal.
8. El Informe financiero del Director General y los estados financieros para 2022, junto con el informe del auditor externo, se comunicarán a los Miembros en un documento separado. La recomendación del Consejo de Administración en cuanto a la adopción de los estados comprobados se comunicará a la Conferencia en un documento distinto que será considerado por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

2.2. Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2024

9. En su 347.^a reunión (marzo de 2023), el Consejo de Administración, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar las tasas de contribución de los Estados Miembros de la OIT con las tasas de contribución que les aplican las Naciones Unidas, y por recomendación del Grupo Gubernamental, decidió basar la escala de prorrateo de la OIT para 2024 en la escala de las Naciones Unidas para 2022-2024, y proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 111.^a reunión (junio de 2023) la adopción del proyecto de escala de prorrateo para 2024 tal y como figura en el anexo al documento [GB.347/PFA/3](#), a reserva de los ajustes que pudieran ser necesarios si se produjese un nuevo cambio en la composición de la Organización antes de que la Conferencia proceda a la adopción de la escala recomendada.
10. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar las propuestas presentadas por el Consejo de Administración en relación con el proyecto de escala de prorrateo para 2024 y formular las propuestas pertinentes a la Conferencia.